



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:22374/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno que fuera convocado por RSG-2018-35-E-UNC, para cubrir tres cargos de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo -Cód. 3667/1 de la Secretaría General y para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Prosecretaría General y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63163,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al personal no docente que se menciona a continuación, en sendos cargos de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo -Cód. 3667/1 de la Secretaría General y para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Prosecretaría General, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12,

- Juan Ignacio Attme Andrulakis (legajo 52674)
- Cecilia Martínez (legajo 52578)
- Marcos Laguna (52579)

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae